

FUNDACIÓN 1° DE MAYO

historia, trabajo y sociedad

3

2012



INDICE

Estudios

- Vicenta VERDUGO MARTÍ: *iCompañera! iTrabajadora! Las mujeres en las CC.OO. del País Valenciano: de la dictadura franquista a la transición democrática* 11
- Jorge TORRE SANTOS: *Sindicatos y unidad sindical en la Italia republicana* 35
- Marie-Claude BLANC-CHALÉARD: *Ciudades e inmigración en la Francia de los ‘Treinta Gloriosos’: la cuestión de las chabolas (1945-1975)* 61
- María Silvia LÓPEZ GALLEGOS: *El deporte como forma de control social: la actividad de la Obra Sindical de Educación y Descanso durante el franquismo* 81
- Antonio MUÑOZ SÁNCHEZ: *El sindicato vertical “al servicio del emigrante”. La Agregaduría Laboral de la Embajada Española en Bonn durante los años sesenta* 115

Documentos

- Mujeres y sindicalismo. Documentos del Archivo de Historia del Trabajo (AHT)* 137

Notas

- José Fernando MOTA MUÑOZ: *Breve panorámica de los archivos sindicales* 181

Lecturas: reseñas y bibliografía

- HUNT, Tristram: *El gentleman comunista. La vida revolucionaria de Friedrich Engels*, (Gaiame Pala) 201
- VV.AA.: *Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d`une image*, Bruxelles (Ángel Herrerin López) 203

BRANCIFORTE, Laura: <i>El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista</i> (Ana Abelaira).....	206
AROCA, Manuela: <i>Internacionalismo en la historia reciente de la UGT, 1971-1986. Del tardofranquismo a la estabilización de la democracia</i> (José Luis Neila).....	208
PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: <i>Historia del feminismo</i> (Claudia Cabrero) .	212
MARCO, Aurora: <i>Mulleres na guerrilla antifranquista galega</i> (Alejandro Rodríguez Gutiérrez).....	215
JIMÉNEZ DE ASÚA, L., SALMERÓN VIDARTE, J., RODRÍGUEZ SASTRE, A. y TREJO. GALLARDO, A.: <i>Castilblanco</i> (Ángeles González).....	217
Bibliografía	221
Los Autores	229
Normas de recepción y redacción de originales	233

CONTENTS

Studies

- Vicenta VERDUGO MARTÍ: *"¡Compañera! ¡Trabajadora! Women in Valencian CCOO Trade Union: from Franco's Dictatorship to Democratic Transition*..... 11
- Jorge TORRE SANTOS: *Unions and Trade Union Unity in the Republican Italy* 35
- Marie-Claude Blanc-Chaléard: *Cities and Immigration in France during the 'Thirty Glorious Years': The Question of the Slums (1945-1975)* 61
- María Silvia LÓPEZ GALLEGOS: *Sport as a Means of Social Control: the Activity of the Obra Sindical de Educación y Descanso during Franco's Dictatorship* 81
- Antonio MUÑOZ SÁNCHEZ: *The Vertical Trade Union Organisation "Serving the Immigrant". The Labour Service Attaché of the Spanish Embassy in Bonn during the 1960's* 115

Documents

- Women and unionism. Documents from the Archivo de Historia del Trabajo (AHT)* 137

Notes

- José Fernando MOTA MUÑOZ: *Brief overview of the union archives* 181

Lectures: books reviews and bibliography

- HUNT, Tristram: *El gentleman comunista. La vida revolucionaria de Friedrich Engels*, (Gaiame Pala) 201
- VV.AA.: *Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d'une image*, Bruxelles (Ángel Herrerin López) 203

BRANCIFORTE, Laura: <i>El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista</i> (Ana Abelaira).....	206
AROCA, Manuela: <i>Internacionalismo en la historia reciente de la UGT, 1971-1986. Del tardofranquismo a la estabilización de la democracia</i> (José Luis Neila).....	208
PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: <i>Historia del feminismo</i> (Claudia Cabrero) .	212
MARCO, Aurora: <i>Mulleres na guerrilla antifranquista galega</i> (Alejandro Rodríguez Gutiérrez).....	215
JIMÉNEZ DE ASÚA, L., SALMERÓN VIDARTE, J., RODRÍGUEZ SASTRE, A. and TREJO. GALLARDO, A.: <i>Castilblanco</i> (Ángeles González).	217
Bibliography	221
Autors	229
Rules for writing and submitting original articles	233

EL SINDICATO VERTICAL “AL SERVICIO DEL EMIGRANTE”. LA AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN BONN DURANTE LOS AÑOS SESENTA

Antonio Muñoz Sánchez

Instituto de Ciências Sociais. Universidade de Lisboa.

Resumen: Este artículo acerca al lector a la historia de la Agregaduría Laboral de la Embajada española en Bonn durante los años sesenta. Analiza las motivaciones, las actividades, la estructura, los objetivos, los logros y los fracasos de esta peculiar institución franquista al servicio de los emigrantes españoles en la República Federal de Alemania. Se centra en la gestión del primer agregado, Luis E. Sorribes, quien concibió su trabajo como una cruzada contra la labor de socialización democrática entre los emigrantes españoles que desplegaban los sindicatos alemanes y las organizaciones antifranquistas.

Palabras clave: España, Alemania, emigración, agregado laboral, Luis E. Sorribes

Summary: This article provides an introduction to the history of the Labour Attaché of the Spanish Embassy in Bonn during the 1960s. It analyzes the motivations, activities, structure, goals, achievements and failures of this peculiar instrument of the Franco regime aimed at serving Spanish workers in the Federal Republic of Germany. It focuses on the period of the first attaché, Luis E. Sorribes, who conceived his work as a crusade against the democratic socialization of Spanish *gastarbeiter* carried out by the German trade unions and the anti-Francoist organizations in the Federal Republic.

Keywords: Spain, Germany, migration, labour attaché, Luis E. Sorribes

Recibido: 25 de marzo de 2011. Aceptado: 13 de junio de 2012.

A partir del año 1953, la Organización Sindical franquista estableció, en diversas Embajadas españolas en Europa, Agregadurías Laborales con la intención de promocionarse en los círculos sindicales occidentales y de fomentar la cooperación económica bilateral. Esta especie de *paradiplomacia* desplegada por el Sindicato Vertical no iba a tener un recorrido precisamente exitoso. Los sindicatos democráticos europeos se negaron a reconocer a los agregados laborales como interlocutores válidos; en cuanto al capital privado europeo, apenas se interesó por hacer negocios con la nada competitiva industria estatal española¹. El éxodo de españoles a Europa iniciado en el año 1960 abrió, sin embargo, nuevos e insospechados horizontes a la acción exterior de la Organización Sindical, gracias precisamente a la red de representantes que había establecido en el continente. Actuando con gran autonomía respecto a sus superiores en el lejano Paseo de Prado, los agregados laborales en París, Bruselas, Bonn, Londres, etcétera, iban a desplegar sobre el terreno una amplia labor asistencial que acabaría por convertirles en pieza clave de la política del régimen hacia la diáspora. En relación a su importancia, las Agregadurías Laborales han recibido hasta ahora escasa atención por parte de los historiadores dedicados a componer el rompecabezas de la emigración española a Europa durante la segunda mitad del franquismo. Los estudios existentes han marcado ciertamente las líneas maestras de su historia, pero aún es mucho lo que nos queda por conocer sobre las motivaciones, los instrumentos, los objetivos y los resultados de la acción desplegada por cada una de las Agregadurías Laborales².

Este artículo quiere contribuir a nuestro conocimiento sobre el papel jugado por las peculiares *embajadas* del Sindicato Vertical en la historia de la emigración a Europa, poniendo bajo la lupa a la Agregaduría Laboral de la Embajada de España en la República Federal de Alemania durante los años sesenta. Dejando a un lado su labor *paradiplomática* (merecedora de un estudio monográfico), el texto se

¹ BAEZA SANJUÁN, Ramón: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

² BAEZA SANJUAN, Ramón: “Una aproximación a la emigración española hacia Europa en los años cincuenta desde la perspectiva de la Organización Sindical Española (OSE)”, *Arbor*. 2001, CLXX, 669, pp. 181-199. SANZ DIAZ, Carlos, *España y la República Federal de Alemania (1949-1966). Política, economía y emigración, entre la guerra fría y la distensión*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005 (tesis doctoral), cap. 7. FERNÁNDEZ VICENTE, María José, SANZ DIAZ, Carlos y SANZ LAFUENTE, Gloria: “La asistencia social del IEE. Una perspectiva general”, en VV.AA.: *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009, pp. 89-130.

centra apenas en analizar aquellos aspectos del trabajo de la Agregaduría en Bonn hacia los emigrantes que mejor ayudan a comprender la esencia de una institución híbrida entre un servicio de asistencia y un instrumento de propaganda. Protagonista de nuestro relato será Luis Enrique Sorribes Peris, agregado laboral en Bonn entre 1953 y 1971. A este intransigente franquista valenciano se debió en buena medida que la delegación del Sindicato Vertical en Alemania llegase a ser la más dinámica en Europa y alcanzase además un impacto real sobre la colonia emigrante. Aunque no de manera consciente, el agregado en Bonn iba a contribuir a forjar la dinámica sociopolítica de los españoles en la RFA, caracterizada por la fuerte tendencia a la reivindicación de derechos individuales y de grupo y por la generalización del asociacionismo³.

Al principio fue la política

Al contrario que Francia o Bélgica, la RFA no albergaba una colonia de exiliados republicanos y el ambiente profundamente conservador del país gobernado por Konrad Adenauer ofrecía una resistencia natural al surgimiento de organizaciones antifranquistas; tal era el cálculo esperanzador que los dirigentes del régimen hacían cuando decenas de miles de españoles comenzaron a asentarse en Alemania tras la firma del Convenio de emigración en la primavera de 1960⁴. Si estas previsiones no se cumplieron se debió en buena medida al afán proselitista de los sindicatos de industria integrados en la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB). Desde muy pronto, éstos abrieron oficinas de orientación laboral, organizaron cursos de formación, pusieron en marcha publicaciones en castellano y promovieron la creación de centros. Atraídos por los servicios que ofertaban, miles de españoles se afiliaron a los sindicatos y ya en 1961 pasaron a ser el grupo de extranjeros con mayor índice de participación en el IG Metall. El respaldo solidario de los sindicatos permitió igualmente a las organizaciones antifranquistas avanzar con paso firme

³ MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: “La emigración española a la República Federal de Alemania”, en VV.AA.: *ProjektMigration*. Colonia, Dumont, 2005, pp. 523-530. Idem: “Una introducción a la historia de la emigración española en la República Federal de Alemania. 1960-1980”, *Iberoamericana*. XII, 2012, n^o 46, pp. 23-42.

⁴ *Informe de la Embajada alemana en Madrid sobre la conversación del presidente de la Agencia Federal de Trabajo, Antón Sabel, con el ministro del Movimiento y secretario general de la Organización Sindical, José Solís*. Madrid, 14 abril 1960. BUNDESARCHIV (BA), Coblenza, B149/6237.

en aquella *terraincognita* que era para ellos Alemania a comienzos de los sesenta. Fundamental en este sentido fue que los boletines *El Noticiero* (IG Metall) y *Grito* (DGB), pasaran a ser dirigidos por socialistas españoles. Con una información objetiva y un estilo alejado del antifranquismo radical, estas publicaciones de amplia difusión contribuyeron a que los emigrantes se familiarizaran con los valores y los principios de la democracia y se despertara en ellos la receptividad a los discursos que reclamaban para España un sistema sociopolítico como el de Europa⁵. Otro aliado de los antifranquistas en la RFA fue Radio España Independiente. *La Pirenaica* emitía más de ocho horas diarias una programación variada y de calidad. Informaba profusamente de la realidad política y social en España, pero también sobre la vida de la colonia en Europa. Sin apenas más emisoras en castellano en el dial, la radio del PCE se convirtió así en un referente en la vida cotidiana de emigrantes en la RFA en los primeros años sesenta⁶.

En la primavera de 1962, un sorprendente hecho iba a poner en evidencia la fuerza con la que el *virus de la democracia* se estaba propagando entre los españoles en la RFA. Convocados por los sindicatos alemanes, unos 8.000 españoles, nada menos que el diez por ciento de la colonia, participaron en marchas y concentraciones de solidaridad con los mineros asturianos que llevaban varias semanas protagonizando la mayor huelga conocida en España desde la guerra civil⁷. Como el resto del personal de la Embajada en Bonn, el agregado laboral Luis E. Sorribes asistió atónito al eco de aquellas protestas y constató que las medidas de asistencia de inspiración religiosa alentadas por el régimen y desplegadas desde 1960 por Caritas y las Misiones Españolas en Alemania necesitaban ser reforzadas para evitar que la socia-

⁵ MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: “La Unión General de Trabajadores y los sindicatos alemanes frente a la emigración española en la República Federal de Alemania, 1960-1964”, en FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (coord.): *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011, pp. 231-316. SANZ, Carlos y DRESCHER, Johanna: “Los trabajadores españoles en los sindicatos alemanes (1960-1994)”, en AROCA MOHEDANO, M. (dir.): *Presencia y activismo de los españoles en las organizaciones sindicales europeas, 1960-1994*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2011, pp. 142-213.

⁶ *Informe al Ministerio de Asuntos Exteriores de la RFA al Servicio de Prensa del gobierno alemán sobre la conversación mantenida con Luis E. Sorribes en torno a Radio España Independiente*. Bonn, 8 febrero 1963. BA, B145/6646.

⁷ Sobre las manifestaciones de 1962 como punto de partida de la movilización política de los emigrantes españoles, véase SANZ, Carlos: “La fuerza de la unión. Sociabilidad, culturas políticas y acción colectiva en la primera generación de emigrantes españoles en Alemania (1960-1973)”, en FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (coord.): *Gente que se mueve...*, pp. 139-193.

lización democrática entre la colonia emigrante se siguiera extendiendo sin freno. Fue así cómo Sorribes decidió en aquella primavera de 1962 en nombre de los Sindicatos Verticales liderar una acción cuyo objetivo fundamental debía ser contrarrestar las iniciativas que desplegaban los sindicatos locales y las organizaciones antifranquistas entre los españoles. Así lo expuso en las semanas siguientes el propio agregado al ministro José Solís en una serie de informes donde pergeñaba ya las líneas maestras de un trabajo al que se iba a entregar en cuerpo y alma en los años siguientes. Después de las manifestaciones de solidaridad con los mineros asturianos, decía Sorribes en uno de estos escritos a Solís, *los esfuerzos de los Sindicatos de la DGB, en especial del Metal, para atraerse los obreros españoles [eran] evidentes*. Había por ello que tomar medidas preventivas y la principal de ellas debía ser *la creación de Centros Españoles por nuestra parte, en colaboración con la Iglesia católica española y alemana*. Allí los emigrantes estarían a resguardo de las *ideas disolventes y ateas* y de los *embates anti-españoles* que se promovían en los centros democráticos. Por otro lado, y en vista de que los sindicatos alemanes estaban *preparando publicaciones sobre materia laboral, social y fiscal para el trabajador español*, Sorribes planeaba editar toda clase de textos en los que informaría a los españoles sobre esos mismos temas pero desde una perspectiva favorable al régimen. Tan perentoria le parecía esta labor al agregado que había decidido prescindir de sus vacaciones de verano para concentrarse en la preparación de un libro, que habría de salir cuanto antes para adelantarse a los que pudiera editar la DGB. De igual forma, Sorribes intentaría organizar una red de asesoramiento al emigrante, ámbito en el que los sindicatos alemanes pretendían dar un gran salto adelante con la creación de nuevas oficinas, para lo cual ya estaban *reclutando gente española a sueldo*⁸.

La joya de la corona: las Oficinas Laborales Españolas.

El Convenio hispano-alemán de Seguridad Social que entró en vigor a finales de 1961 equiparó a los españoles residentes en la RFA con los nativos en materia de seguro de enfermedad, seguro de pensiones, seguro de accidentes de trabajo y subsidio familiar. Convertidos en beneficiarios de uno de los sistemas de protección

⁸ Luis E. SORRIBES: *Informe sobre los trabajadores españoles en Alemania*. Bonn, 17 septiembre 1962. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), Alcalá de Henares. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales –Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 5386.

social más progresivos del mundo, la mayoría de los emigrantes carecía sin embargo de información precisa sobre sus recién adquiridos derechos y la forma de hacerlos valer. Emulando el exitoso servicio de asesoramiento de los sindicatos alemanes para los trabajadores extranjeros, el agregado laboral Luis E. Sorribes decidió en los meses centrales de 1962 crear en las oficinas de colocación (*Arbeitsamt*) de las principales ciudades de la República Federal una sección de orientación de carácter gratuito que debía permitir a los españoles conocer y hacer respetar sus derechos sociales y laborales. Los responsables de esas oficinas fueron seleccionados a través de un concurso de méritos. Sorribes insertó anuncios en la prensa, entrevistó a los candidatos y eligió a ocho jóvenes españoles con formación media o superior que ya llevaban algún tiempo en Alemania ampliando estudios o trabajando, por ejemplo de intérprete en una empresa. En octubre, la Embajada española informó a través de una nota verbal al Ministerio de Asuntos Exteriores en Bonn del nombramiento de aquellos ocho jóvenes como asesores laborales en los *Arbeitsamt* de diversas ciudades alemanas. Esa sencilla comunicación oficial fue el acta de bautismo de las Oficinas Laborales Españolas en la RFA, una suerte de subdelegaciones de la representación del Sindicato Vertical en Bonn⁹.

Pese a la endémica escasez de fondos de la Agregaduría Laboral, en los años siguientes Luis E. Sorribes no pararía de nombrar asesores laborales y de contratar personal administrativo para las oficinas centrales en Bonn. De contar con la única ayuda de una secretaria bilingüe a comienzos de los sesenta, cuyo salario y cotizaciones se llevaban casi la mitad de un presupuesto de 250.000 pesetas¹⁰, Sorribes pasaría a dirigir una década más tarde a un equipo de casi cincuenta personas¹¹, distribuidas entre las quince Oficinas Laborales existentes entonces y las de la Agregaduría, que entretanto había encontrado su ubicación definitiva en un caserón de tres plantas del barrio noble de Bad Godesberg¹². La Agregaduría Laboral se or-

⁹ PRIETO PELÁEZ, Jesús: “*Dígame, cuáles son mis derechos*”. *Historia de una Institución española en la emigración. Las Oficinas Laborales Españolas en Alemania*. Múnich, junio 2002. Manuscrito no publicado. Consultado con autorización del autor, asesor laboral en Alemania entre 1963 y 2004. Archivo del autor.

¹⁰ *Informe de los gastos de la Agregaduría Laboral en 1960*. Archivo privado de Luis E. Sorribes (ALES).

¹¹ Luis E. SORRIBES *al ministro de Vivienda*, Vicente Mortes Alonso. Bonn, 22 junio 1970. ALES.

¹² Rheinallee 19 fue la sede de la Agregaduría Laboral en Bonn hasta su traslado a Berlín en 2003. Aprovechando la mudanza, se tiraron toneladas de documentación producida a lo largo de cuarenta años. Este autor fue testigo de cómo se llenaba un contenedor que, según

ganizó desde 1962 en cuatro secciones: Asuntos Generales, Accidentes de Trabajo, Seguro de Enfermedad y Subsidio Familiar. Dos años más tarde se le añadió un Servicio Jurídico, creado a propuesta del doctor en Derecho, Manuel Rojas, quien se había destacado como asesor laboral en Remscheid por su profundo conocimiento de la legislación alemana¹³. Dominado como Luis E. Sorribes por una casi enfermiza dedicación a su trabajo, Manuel Rojas iba a contribuir de manera decisiva a que las Oficinas Laborales se convirtieran en la *joya de la corona* de la labor asistencial del Sindicato Vertical entre los españoles residentes en la República Federal de Alemania.

Los problemas más frecuentes presentados por los emigrantes ante las Oficinas Laborales tenían que ver con incumplimientos de contrato por parte de su empresa, como salarios impagados, despidos injustificados, vacaciones no retribuidas, condiciones penosas del trabajo, mal estado de la residencia de la compañía, etcétera. Si consideraba que la reclamación del trabajador español estaba justificada, el asesor laboral la elevaba en su nombre al *Arbeitsamt*. Éste enviaba a la empresa en cuestión a un funcionario, que solía tratar el tema solo con los responsables y terminaba por lo general dándoles la razón. Fue así tomando forma entre los asesores laborales la idea de que una efectiva defensa de los derechos del emigrante pasaba por acudir, cuando fuera necesario, a los tribunales. Con más osadía que preparación, en 1963 algunos asesores presentaron demandas en nombre de los trabajadores españoles y para su sorpresa obtuvieron, una tras otra, resoluciones favorables¹⁴. Para dar consistencia a esta nueva vía de defensa de los emigrantes se creó el Servicio Jurídico de la Agregaduría en Bonn. Su responsable, Manuel Rojas, se encargaba de analizar los casos que le enviaban los compañeros desde las Oficinas Laborales, y de elaborar los argumentos que estos debían esgrimir ante la Magistratura de Trabajo, la Magistratura Social, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo o los Tribunales Civiles. En primera instancia, los trabajadores españoles eran representados por el asesor, pues según la ley alemana no es necesaria la intervención de un abogado. Caso de acudir a segunda instancia, donde ya se requiere la presencia de un letrado, la Agregaduría contrataba sus servicios. El asesor decidía

le dijeron, iba ser el tercero y último que acabaría en el vertedero de Bonn. Allí se hizo entre otras cosas con algunas actas y con el escudo metálico de la Agregaduría que colgaba de la fachada. Hoy ese material está depositado en el Centro de Documentación y Museo de la Emigración en Alemania en Colonia: www.domid.org.

¹³ Entrevista del autor con Manuel ROJAS. Mönchengladbach, 7 junio 2003.

¹⁴ PRIETO PELÁEZ, Jesús: “*Dígame, cuáles son mis derechos*”...

ir a juicio sólo cuando se entendía que el demandante llevaba las de ganar. De esta forma, el índice de casos ganados por los emigrantes fue siempre muy alto¹⁵.

Orientar a los emigrantes en gestiones cotidianas como las relacionadas con el permiso de trabajo y residencia, alquiler de vivienda, accidentes, seguro de pensiones, seguro de enfermedad, maternidad, vejez, subsidio familiar, reagrupación familiar, etcétera, fue otro de los objetivos fundamentales de las Oficinas Laborales Españolas. El asesor marcaba al trabajador o su familiar los pasos a dar, actuaba como mediador y recomendaba qué hacer cuando un asunto no encontraba pronta solución. También podía proponer la actuación de alguna de las secciones de la Agregaduría Laboral en Bonn. Por ejemplo, cuando existía disconformidad con la resolución de la mutua sobre el grado de incapacidad de un obrero español, víctima de un accidente laboral, la sección de Accidentes de Trabajo ponía a su disposición un médico especialista alemán para que estudiara el caso. Si el doctor daba la razón al trabajador, el asesor llevaba entonces a la mutua a juicio en la Magistratura Social que de antemano sabía ganado.

Otros servicios relevantes ofertados por las Oficinas Laborales eran la tramitación del subsidio familiar y la declaración de la renta, que en la RFA es especialmente enrevesada y suele ser realizada por gestorías. El asesor presentaba además reclamaciones y demandas ante los tribunales fiscales cuando consideraba que Hacienda resolvía a la baja la declaración de la renta de un español¹⁶.

De los diversos servicios ofertados por las Oficinas Laborales a los emigrantes españoles en Alemania, el de defensa jurídica destacó por su originalidad y rareza. Ninguna otra legación extranjera en Alemania puso a disposición de sus nacionales un mecanismo de respaldo legal como el concebido por la Agregaduría Laboral en Bonn. Por lo demás, este servicio era un verdadero sinsentido desde el punto de vista de la legalidad internacional. Según la Convención de Viena de abril de 1963 sobre relaciones diplomáticas y consulares, no se cuenta entre las atribuciones de los miembros de las embajadas acudir a los tribunales en representación de un compatriota. Si, pese a ello, el servicio funcionó fue gracias a los jueces alemanes, que agradecían la presencia del asesor laboral porque aligeraba enormemente las vistas. A finales de los sesenta algunos jueces comenzaron, sin embargo, a rechazar a los asesores como representantes de los demandantes españoles, en parte por

¹⁵ Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit.

¹⁶ AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania. Información, estadísticas, gráficos*. Noviembre 1967. ALES.

satisfacer a los colegios de abogados que se quejaban de que aquellos les quitaban clientela. Para salvaguardar unas competencias cada vez más amenazadas, la Agregaduría Laboral consiguió que en el nuevo Convenio hispano-alemán de Seguridad Social de 1972 se reconociera a los asesores la actuación procesal en la jurisdicción social (art. 45, 2). Cubierto uno de sus ámbitos de actuación, los asesores siguieron trabajando en precario en los otros tres y afrontando algunas demandas por *asesoramiento ilegal*¹⁷.

La documentación a la que este autor ha tenido acceso deja por desgracia en penumbra aspectos tan relevantes para historiar las Oficinas Laborales Españolas en la RFA durante la época franquista como el número de personas que atendieron o la valoración que de ellas hacían los emigrantes. Las informaciones dispersas con las que contamos transmiten en todo caso la nítida impresión de que los servicios de las Oficinas Laborales fueron muy demandados desde su primera hora, influyeron positivamente en la vida de gran número de emigrantes y sentaron bien pronto las bases de la popularidad de que gozarían durante décadas entre la colonia española en la RFA¹⁸. Tenemos noticia, por ejemplo, de que en el año 1966, cuando en la RFA residían 200.000 españoles, las Oficinas Laborales atendieron casi 100.000 casos. Ello suponía una media de veinticinco casos por asesor y día. Sabemos también que cada asesor tenía un promedio mensual de cinco vistas orales ante los tribunales y que en 1966 se llevaron 790 litigios en defensa de trabajadores españoles ante la Magistratura de Trabajo y unos 80 ante la Magistratura de lo Social¹⁹. Haciendo una proyección a partir de estos datos, podemos calcular en cerca de 10.000 los casos presentados por los asesores laborales a los tribunales alemanes en defensa de los derechos de los españoles durante la época franquista. De ellos, solo unos pocos cientos se resolvieron en segunda instancia, con la participación de un abogado alemán²⁰. Por lo que se refiere al beneficio material que los emigrantes obtenían gracias a la intervención de las Oficinas Laborales, podemos señalar a modo de pin-

¹⁷ PRIETO PELÁEZ, Jesús: “*Dígame, cuáles son mis derechos*”...

¹⁸ Socialistas y comunistas criticaron a las Oficinas Laborales durante la dictadura. Al democratizarse, pasaron a apoyarlas incondicionalmente, como se muestra en un documento de 1981 de la Coordinadora Federal del Movimiento Asociativo en la RFA (que contaba con fuerte presencia de comunistas y socialistas) citado en SANZ, Carlos: “Las relaciones del IEE con Alemania”, en VV.AA: *Historia del Instituto Español de Emigración...*, p. 183.

¹⁹ AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania*, p. 13.

²⁰ Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit.

celada impresionista que la de Francfort, en un solo mes de 1969, consiguió la resolución positiva de casi 92 casos (la mayoría reajuste/rebaja de impuestos y de subsidio familiar), lo que supuso un ingreso medio por emigrante de 20.000 pesetas de la época²¹ Tan importante o más que la ganancia económica debió ser para muchos emigrantes la reparación moral y la satisfacción por haber vencido a entes poderosos como una empresa o una administración. Resulta reveladora en este sentido la carta que un trabajador español remitió al agregado laboral en 1971:

he recibido el dinero por el suplemento familiar de enfermedad. Se da cuenta de lo que esto significa para mí? (...) le diré que siento sinceramente una alegría inmensa, la mayor sin duda desde que estoy en Alemania. [A]unque hubiera sido menos la satisfacción sería la misma (...). Sí, ya sé que por ley ese dinero era mío y me pertenecía, pero si no es por Vd. no lo llego a cobrar nunca (...) y porque con su actuar honrado y constante a mi favor ha hecho (si no humillar si) doblegar a esos 'superiores' alemanes a cumplir con su obligación y que nos atiendan como merecemos cuando tenemos la razón de nuestra parte²².

El servicio de defensa jurídica alcanzó proporcionalmente a pocos miembros de la colonia española en la RFA, pero fue esencial para afianzar el prestigio de las Oficinas Laborales. Los asesores no solo corrían con los gastos del proceso, sino que además asumían en todo momento la representación del trabajador español, que solía vencer sin necesidad de comparecer ante el juez. En ocasiones extraordinarias, el demandante ni siquiera puso pie en Alemania, como aquel matrimonio de Naval Moral de la Sierra que, representado por Manuel Rojas, pleiteó contra la Mutua de la Industria Química de Heidelberg. Su hijo, emigrante en Alemania, había muerto en 1963 aplastado por una máquina en la empresa en que trabajaba y la dirección no se había hecho responsable por entender que en el momento del accidente el *gastarbeiter* se encontraba fuera de su puesto sin causa justificada. Tras ocho años y dos procesos, un juez sentenció que el español estaba en el lugar fatídico desarrollando una tarea, posiblemente buscando una herramienta, y condenó a la empresa a pagar a los padres una pensión vitalicia²³. Otros casos llamativos

²¹ *Cantidades conseguidas en favor de trabajadores españoles en gestiones realizadas por la Oficina Laboral Española en Francfort del Meno*. Francfort, enero 1969. ALES.

²² Juan A. G. *al agregado laboral*. Rheinhausen, 2 marzo 1971. ALES.

²³ Juzgado de lo Social del Estado de Baden-Württemberg: *Sentencia del caso de Mariano M. y Teodosia M. contra la Mutua de la Industria Química de Heidelberg*. Stuttgart, 9 diciembre 1970. ALES.

de defensa jurídica de los trabajadores españoles por parte de la Agregaduría Laboral en Bonn durante la década de los sesenta fueron aquellos que se acabaron ganando en el Tribunal Supremo y en el Tribunal Constitucional de la RFA.²⁴

El apoyo (condicionado) a los centros y el Centro Español de Bonn

Como espacios de socialización muy apreciados por los emigrantes, los centros se convirtieron en el principal reclamo de los sindicatos alemanes y los activistas anti-franquistas, por un lado, y las autoridades franquistas en la RFA, la Iglesia católica y Caritas, por otro, para atraerse a los trabajadores españoles. Según vimos más arriba, la Agregaduría Laboral intensificó a partir de mediados de 1962 su labor en este ámbito. En estrecha colaboración con los curas de las Misiones Católicas y los trabajadores sociales de Cáritas, el agregado laboral y los asesores laborales promovieron la creación de decenas de centros, movilizándolo y canalizando a ese fin financiación pública tanto española como alemana. En 1965, Luis E. Sorribes mantenía ya relación con casi un centenar de centros españoles repartidos por toda la RFA²⁵.

Por escaso que fuera, el respaldo institucional resultaba fundamental para los centros españoles, ya que sus ingresos propios eran ínfimos y *en la mayor parte de los casos [no tenían] posibilidad alguna de mantenerse con autonomía financiera y social*²⁶. Gracias a la Agregaduría Laboral, muchos centros en Alemania no sólo conseguían mantenerse a flote sino que además podían ofrecer a sus socios servicios tales como clases de español para los niños, prensa, sesiones de cine, regalos de Reyes, excursiones en barco por el Rin, e incluso viajes pagados a Bonn para disfrutar de espectáculos de postín (con Lola Flores, Marisol, etcétera)²⁷, o algo más

²⁴ Luis E. Sorribes a Vicente Mortes. Bonn, 22 junio 1970. ALES. Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit. Tras la adhesión de España a la CEE, la Agregaduría pleiteó también ante la Corte de Luxemburgo. Algunas de las sentencias dictadas se pueden ver en la web (Por ejemplo la del caso Gabriel Alonso Pérez, representado por Manuel Rojas, vs. Agencia Federal de Trabajo de 1995): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:61993CJ0394:ES:PDF>

²⁵ de Luis E. SORRIBES: *Informe*. Bonn, mayo 1965, BA B 145/2406.

²⁶ *Bases para el nuevo planteamiento de la acción asistencial. Consideraciones generales*. Informe sin autor [probablemente el Instituto Español de Emigración], ni fecha [1970]. ALES.

²⁷ Entrevista del autor con Óscar CALERO, asistente social de Cáritas en Colonia desde 1961 y presidente del Centro Español de Colonia. Colonia, 3 abril 2003.

humilde, como aquel organizado por el Sindicato Vertical en 1966 que glosó entusiasmado el embajador José de Erice:

Con la Beethovenhalle abarrotada en sus 1.500 localidades, ante los Ministros del Interior y de la Familia, que, con sus esposas, nos acompañaron, y precedidos de una emocionante alusión del Alcalde de Bonn, que terminó con un 'Arriba España', nuestros obreros [del coro minero de Turón] y nuestras chicas [de sendos grupos de baile regional castellano y andaluz pertenecientes a la Obra Sindical] de Educación y Descanso se hicieron aplaudir como nunca he oído en Bonn, y consiguieron un triunfo rotundo para España²⁸.

El apoyo de la Agregaduría Laboral y de la Embajada a los centros españoles estaba, por supuesto, condicionado a que éstos mantuvieran una línea política *apropiada*. En el momento en que se evidenciara la más leve señal de actividad antifranquista, las ayudas se congelaban. De esta manera, las autoridades españolas en Alemania ejercían una presión tan sutil como eficaz sobre los responsables de los centros, que eran conscientes de que algunas de las mejores actividades que ofertaban a la comunidad local de emigrantes se esfumarían si organizaban un debate sobre la situación en España, proyectaban una película políticamente sensible o permitían la entrada de publicaciones de los sindicatos alemanes y de las organizaciones antifranquistas. A esta situación se enfrentaron a comienzos de 1969 el Hogar Español de Kassel y el Centro Español de Barsinghausen. Al primero se le retiró la subvención después de que se diera un mitin en sus locales, y al segundo el agregado Sorribes propuso denegarle ayuda para crear una escuela porque el centro estaba, según sus informaciones, *en manos de la HOAC y JOC [las cuales difunden] propaganda que puede considerarse subversiva²⁹*.

Para mantenerse al día de las actividades de carácter antifranquista en los centros y en general en la colonia española en la RFA, el agregado laboral disponía de una variada paleta de fuentes de información. Fundamentales eran los boletines, revistas, folletos de los sindicatos alemanes y de las organizaciones democráticas espa-

²⁸ José de ERICE: *a José María Gutiérrez del Castillo*, jefe de la Obra Sindical de Educación y Descanso. Bonn, 15 octubre 1966. AGA. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 2606.

²⁹ José de ERICE: *a Luis E. Sorribes*. Bonn, 10 marzo 1969. SORRIBES: *a Erice*. Bonn, 22 enero 1969. Ambas en ALES.

ñolas publicadas tanto en la RFA como en otros países de Europa occidental y oriental, y que Luis E. Sorribes adquiriría por medios que no hemos logrado aclarar a través de la documentación³⁰. Es muy posible, si bien no tenemos prueba fehaciente de ello, que el agregado recibiera también información de los cuerpos policiales franquistas que actuaban en Alemania, y de los cuales desconocemos casi todo aparte de que tenían un alto conocimiento de los entresijos de la colonia española³¹. También eran relevantes para Sorribes los informes del Servicio Federal de Protección de la Constitución (*Verfassungsschutz*), y de organizaciones de ultraderecha alemanas dedicadas a perseguir la *infiltración comunista* entre los trabajadores extranjeros.³² Escasa importancia en este campo tuvieron, pese a que pudiera pensarse lo contrario, las Oficinas Laborales. Según testimonios de varios asesores, Sorribes jamás hablaba con ellos de política y nunca insinuó siquiera que se dedicaran a labores de información.³³ Los pocos asesores y personal de las Oficinas Laborales que accedieron a su cargo por recomendación, y entre los que se contaban antiguos divisionarios y policías, bien pudieron ser voluntarios informantes de Sorribes, pero si lo fueron no dejaron traza en la documentación consultada³⁴.

³⁰ Luis E. Sorribes transcribió durante años los pasajes de *El Noticiero* y *Grito* en los que se criticaba al régimen de Franco o informaban de actividades antifranquistas en la RFA. Véase ALES.

³¹ Como demuestran los informes que la DGS hacía llegar a Franco, consultables en el Archivo de la Fundación Francisco Franco en Madrid. Según comentó a un asesor un compañero que trabajaba en la Cámara de Comercio Española en Francfort, los sótanos de este local hacían las veces de central de la policía secreta española en Alemania. Entrevista del autor con Pedro IRURETA. Colonia, 30 abril 2003.

³² HADZIC, Senad y MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: “KalterKriegundMigration”, en VV.AA., *ProjektMigration...* pp. 35-42.

³³ Sorribes no requería siquiera a los candidatos a ser asesor una explícita identificación con el régimen. Algunos asesores procedían de familias republicanas y eran críticos con el franquismo, aunque se cuidaban de hacerlo público (entrevistas del autor con los asesores laborales Pedro IRURETA [nacionalista vasco que organizó una protesta en la catedral de Colonia con motivo del Juicio de Burgos en 1970], Colonia, 30 abril 2003; Jordi LLOVERAS [hijo de diplomático en París durante la República y depurado por el régimen], Essen, 2 agosto 2003; Manuel ROJAS [hijo de soldado republicano exiliado en Francia hasta comienzos de los años cincuenta], cit.

³⁴ Sobre los recomendados, véase Gonzalo de BENITO DE SOLA [agregado naval y aéreo a la Embajada de España en Bonn] a Luis E. Sorribes. Bonn, 14 enero 1969. Y también Luis E. SORRIBES a Arturo Espinosa Poveda [delegado de Sindicatos de Barcelona], 26 junio 1965. Ambas en ALES.

Durante los años sesenta, en las ciudades alemanas donde residían varios miles de españoles por lo común existían al menos dos centros, uno *democrático* y otro *apolítico*. Los activistas antifranquistas no se dejaban ver por el otro centro, que mantenía sin problemas su carácter eminentemente recreativo y con ello el respaldo de la Agregaduría Laboral y de la Embajada. Sin embargo, en aquellas ciudades donde la colonia española era más reducida y sólo había un centro ligado a Caritas o a la Misión Católica, la minoría politizada solía integrarse en él y actuaba sigilosamente intentando cambiar las cosas desde dentro. En algunos casos pretendieron incluso hacerse con su control. Así ocurrió en el Centro Español de Ahlen, que por presión de los socios organizó en 1970 unas elecciones de las que salió una directiva dominada por socialistas asturianos. Ese mismo día, la Agregaduría Laboral en Bonn cortó relaciones con el centro. Sólo tras la muerte de Franco desaparecería este tipo de discriminación política por parte de las autoridades españolas en Alemania³⁵.

Con la intención de visibilizar las *excelencias* de la asistencia que el régimen de Franco prestaba a sus emigrantes, la Agregaduría Laboral en Bonn promovió la creación de un local multifuncional para uso y disfrute de los trabajadores españoles y sus familias en pleno corazón del poder político de la República Federal de Alemania. El Centro Español de Bonn abrió sus puertas en 1965 y en opinión, por supuesto interesada, del agregado laboral, era el mejor de cuantos existían en Europa por entonces. El centro, relataba ufano Luis E. Sorribes al ministro José Solís en vísperas de la inauguración, contaba con:

*Asesoría Laboral, Asistencia Social, Consultorio médico, Consultorio jurídico, Servicio de cine para los Centros Españoles en Alemania, Consiliario y capillas, biblioteca, sala de conferencias, bachillerato radiofónico, escuela primaria, taller de corte y confección, Sección deportiva, bar español, orquesta, televisión y radio, economato y otros*³⁶.

El Centro Español de Bonn recibió visitantes ilustres como los príncipes Juan Carlos y Sofía, los ministros José Solís (Movimiento), Jesús Romeo Gorría (Trabajo), Manuel Lora Tamayo (Educación y Ciencia), o el ministro alemán Bruno Heck (Familia y Juventud).³⁷ Tanto por los servicios que ofrecía como por su clara inten-

³⁵ Entrevista del autor con Eugenio ROCES, presidente del Centro Español de Ahlen. Ahlen, 28 junio 2003.

³⁶ Luis E. SORRIBES a José Solís. Bonn, 22 enero 1965. ALES.

³⁷ AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania...*

ción propagandística, el Centro Español de Bonn puede considerarse precursor directo de las Casas de España que el Instituto Español de Emigración instaló en las principales ciudades europeas a partir de 1973³⁸.

‘Contra-propaganda’: publicaciones, escritos y combate a Radio Baviera

La *influencia perniciosa* que ejercían sobre los emigrantes las publicaciones en castellano de los sindicatos alemanes constituyó para Luis E. Sorribes una preocupación casi obsesiva. Combatir y contrarrestar esa influencia se convirtió por ello en actividad prioritaria del agregado laboral en Bonn durante los años sesenta. Una de sus iniciativas más tempranas consistió en informar a los trabajadores españoles de sus derechos sociales y laborales mediante libros y folletos. Las publicaciones de la Agregaduría Laboral estaban concebidas para ser usadas en trámites con la administración y reclamaciones a las empresas. Contenían el texto castellano en la página de la izquierda y la traducción alemana en la derecha, de forma que el emigrante podía señalar a su interlocutor el pasaje que le interesaba, ya se tratase de un artículo del Acuerdo de Emigración, ya de un punto de la normativa sobre las condiciones que debían cumplir las residencias de empresa. La obra más sustanciosa de las confeccionadas por Sorribes fue *Los Trabajadores españoles en Alemania. La Seguridad Social en la República Federal*, un libro de 400 páginas publicado en 1963. En la primera parte del libro se exponía la legislación alemana en lo tocante al seguro de enfermedad, seguro de accidentes de trabajo, asistencia al desempleado, seguro de pensiones, cobertura a los familiares del trabajador en Alemania y en España, etcétera. La segunda parte reproducía el Convenio bilateral de Seguridad Social. La tercera y última contenía un diccionario técnico español-alemán. Este libro sirvió además de base a la mayoría de los diez folletos, también bilingües, que Luis E. Sorribes publicó en los años siguientes y que se repartieron gratuitamente entre los emigrantes³⁹:

- *Convenio entre el Estado español y la RFA sobre Seguridad Social*

³⁸ Sobre las Casas de España, véanse diversos capítulos de la monografía de VV.AA.: *El Instituto Español de Emigración...*

³⁹ AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en la Comunidad Económica Europea. República Federal de Alemania*. Bonn, abril 1970. ALES.

- *Acuerdo entre el Gobierno de Estado español y el Gobierno de la RFA sobre Migración, Contratación y Colocación de trabajadores españoles en Alemania*
- *¿Qué puede ahorrar usted en el pago de impuestos sobre el salario?*
- *¿A cuánto asciende el descuento por impuestos sobre el salario?*
- *¿A cuánto asciende el descuento por Seguros Sociales?*
- *Guía informativa para los trabajadores españoles en Alemania*
- *El Seguro de Accidentes de trabajo en Alemania*
- *El Seguro de Enfermedad en Alemania*
- *¿Cuál es mi derecho al subsidio en Alemania?*
- *Ley de Extranjeros.*

Mucha mayor difusión e impacto que las antedichas publicaciones alcanzó sin duda el servicio de consulta que la Agregaduría Laboral ofreció en las páginas de *7 Fechas*, periódico semanal de la Prensa del Movimiento, editado desde junio de 1962 en Colonia y que con una tirada aproximada de 25.000 ejemplares fue en los años siguientes el más leído por los españoles residentes en Alemania⁴⁰. Las rúbricas *Cartas del asesor laboral* y *Consultorio social* daban contestación a casos concretos planteados por los emigrantes. El responsable de ambas secciones, que ocupaban una hoja y media en cada número de *7 Fechas*, era el hiperactivo Manuel Rojas⁴¹. Las consultas más comunes y las correspondientes respuestas se recopilaron en un libro de casi 500 páginas que se publicó en España en 1967 con el título *50 cartas del Asesor Laboral a los trabajadores españoles en Alemania*.

El periódico *7 Fechas* publicaba con alguna frecuencia editoriales que rezumaban hostilidad hacia los sindicatos alemanes y los responsables de sus publicaciones en español, que eran retratados como *mercachifles de la política que dicen defender la libertad, la democracia, el pluralismo sindical, y cuando tuvieron España en sus manos le robaron su libertad, desacreditaron la democracia e hicieron de los sindicatos una caricatura sangrienta*⁴². Estos editoriales contrastaban, por su marcado carácter político y su lenguaje áspero, con el tono populachero y despre-

⁴⁰ Informe del Servicio de Prensa del gobierno alemán sobre la prensa para los emigrantes españoles en la RFA. Bonn, julio 1967. BA, B 145/6642.

⁴¹ Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit.

⁴² “Manifestacioncitas”, editorial de *7 Fechas* publicado hacia mediados de 1964. ALES.

ocupado que se estilaba en el tabloide. Gracias a la documentación de archivo, sabemos ahora que el autor de aquellos textos no era el director de *7 Fechas*, Teodoro Delgado Pomata, ni ningún otro miembro de la redacción, sino el mismísimo Luis E. Sorribes⁴³. Y que él fue por tanto responsable directo de un sonado tropiezo que el heraldo de la prensa franquista para los emigrantes en Alemania sufriría en 1965 y del que saldría seriamente dañado. A comienzos de aquel año, el movimiento antifranquista en Alemania, que entretanto había alcanzado una cierta consistencia, convocó diversos actos de protesta contra la dictadura en España. En la manifestación desarrollada ante el consulado en Dusseldorf, la policía detuvo a dos personas que finalmente serían procesadas por pertenencia a una organización ilegal en Alemania (el PCE)⁴⁴. Los hechos indignaron a los demócratas españoles, que prepararon una demostración de fuerza para el 1º de Mayo. Buscando reducir la afluencia de emigrantes a los actos del Día del Trabajador convocados como cada año por los sindicatos alemanes, Sorribes redactó un editorial incendiario contra la DGB y el IG Metall, a los que acusó de promover el comunismo entre los obreros españoles en la RFA⁴⁵. Esta difamación colmó la paciencia de los dirigentes sindicales, que decidieron pasar a la ofensiva contra *7 Fechas*. En las semanas siguientes la fracción socialdemócrata del Bundestag consiguió que el gobierno conservador retirase la subvención al periódico y que además se comprometiese a introducir cláusulas en los convenios de emigración en los que explícitamente se estableciera el derecho del trabajador extranjero a participar en actividades sindicales⁴⁶. Las arcas de *7 Fechas* se resintieron gravemente con aquella decisión; pero aún más duro fue el golpe a su prestigio, al quedar retratado nada menos que en el Parlamento alemán como un panfleto antidemocrático⁴⁷.

Durante la segunda mitad de los años sesenta, Luis E. Sorribes advirtió a sus superiores de la Organización Sindical de la alarmante popularidad que estaban alcanzando las publicaciones sindicales entre los trabajadores españoles en la RFA. Es-

⁴³ Algunos de estos editoriales los encontramos en ALES.

⁴⁴ Max DIAMANT [director del Departamento de Asesoramiento a los Trabajadores Extranjeros en la dirección del IG Metall]: *Informe sobre las detenciones de colegas españoles residentes en Remscheid*. Fráncfort, 1 junio 1965. ARCHIV DER SOZIALEN DEMOKRATIE (Bonn), IG Metall, 5/IGMAO71606.

⁴⁵ “Nebulosa actuación sindical”, *7 Fechas*, 15 abril 1965.

⁴⁶ DEUTSCHER BUNDESTAG: *Stenographische Berichte. 4. Wahlperiode, 187. Sitzung, Bonn, Dienstag, den 25. Mai 1965*.

⁴⁷ *El Noticiero, Spanisch-Deutsche Sonderausgabe*, s.f. [junio de 1965].

pecialmente el boletín bisemanal del IG Metall *Servicio de Prensa*, que reproducía extractos de noticias sobre España aparecidas en la prensa internacional. Pensando en dicha prensa, contrarrestar la influencia del *Servicio de Prensa* una simple cuartilla de apretado texto y que raramente publicaba alguna imagen, Sorribes proponía a su superior del Sindicato Vertical:

En vista de la acción propagandística del sindicato IG Metall contra España, orientada a los obreros españoles en Europa, me permito sugerirte si con el material informativo que vosotros podéis tener en vuestra mano procedente de la prensa mundial no se podría hacer un “Servicio de prensa. Resumen de prensa internacional sobre España”, análogo a como lo hace el sindicato alemán IG Metall y ser enviado a todos los Centros Españoles en Europa, Capellanías de emigrantes españoles, Asistentes Sociales españoles, Oficinas Laborales españolas, Embajadas de España, Cámaras de Comercio españolas en el Exterior, etc. enviando no sólo un ejemplar, sino, según el destinatario, un número conveniente de ejemplares para que puedan ser distribuidos entre los obreros españoles. De esta manera obtendría una réplica adecuada al sindicato alemán IG Metall quien se está distinguiendo por el descaro con que se inmiscuye en los asuntos internos de España⁴⁸.

Las estrecheces económicas del Sindicato Vertical impidieron, sin embargo, la concreción de éste y de otros proyectos concebidos por Luis E. Sorribes para contener el progresivo distanciamiento de los emigrantes en Alemania respecto de los valores del régimen. Un proceso que se hizo ya imparable a partir de finales de los años sesenta, cuando en Europa se generalizó un sentimiento de hostilidad hacia las dictaduras del sur del continente, que convirtió a los defensores públicos del régimen de Franco en poco menos que una extravagancia⁴⁹.

Otra batalla relevante de la quijotesca guerra declarada unilateralmente por la Agregaduría Laboral en Bonn a la socialización democrática de los emigrantes en la RFA tuvo que ver con Radio Baviera. Las emisiones en castellano de esta radio

⁴⁸ Luis E. SORRIBES: *a Clemente Cerdá*, jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical. Bonn, 15 junio 1967. AGA. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 2618.

⁴⁹ FRANÇOIS BONDY: “Umgang mit Diktaturen: Griechenland, Spanien, Portugal”, publicación desconocida, s.f. [1968], consultable en POLITISCHES ARCHIV – AUSWÄRTIGES AMT, Berlín, B1/339.

pública alemana se pusieron en marcha a finales de 1964 por expreso deseo del régimen de Franco, que desde tiempo atrás venía mostrando su preocupación al gobierno de Bonn por la popularidad de Radio España Independiente entre sus emigrantes. El programa diario de 45 minutos emitido a la hora de la cena tuvo un éxito inmediato entre los españoles y redujo drásticamente la audiencia de *La Pirenaica* en Alemania. Sin embargo, este espacio radiofónico nacido en principio para entretener y evitar la politización de los emigrantes se fue convirtiendo, de la mano de sus jóvenes redactores españoles, en altavoz de los antifranquistas⁵⁰. Con la mayor naturalidad Radio Baviera entrevistaba a demócratas como Rodolfo Llopis y Dionisio Ridruejo que se encontraban de paso por Alemania, informaba sobre conflictos obreros y estudiantiles en España o anunciaba la convocatoria para el siguiente fin de semana de manifestaciones contra el régimen de Franco en diversas ciudades de la RFA. Luis E. Sorribes siguió con estupor la deriva de Radio Baviera y se movilizó para intentar frenarla. Entre otras medidas, entregó a sus superiores en Madrid grabaciones y transcripciones de pasajes del programa que consideraba irrespetuosos u ofensivos con el régimen, y les animó a lanzar en tropel la artillería diplomática y mediática para poner coto definitivamente a aquella radio *en manos de ultrazquierdistas* que se dedicaba a *envenenar a los trabajadores españoles*⁵¹.

El ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga iniciaría en 1968 una campaña de presión del gobierno franquista sobre Radio Baviera dirigida a acabar con la *intolerable intervención en los asuntos internos españoles* perpetrado por aquella emisora pública⁵². En esa campaña iban a participar ministros, directores generales de RTVE, medios de prensa escrita de Madrid, etcétera⁵³. El gobierno alemán se tomó muy en serio las peticiones, ruegos y amenazas procedentes de España e intentó convencer a Radio Baviera para que al menos redujera el tono de sus comentarios críticos con el régimen de Franco. Toda esa presión no sirvió sin embargo para mover un centímetro al director de los programas en lengua extranjera de

⁵⁰ MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona, RBA, 2012, pp. 28-29.

⁵¹ Luis E. SORRIBES: a José Solís. Bonn, 6 febrero 1969. ALES.

⁵² Manuel FRAGA: *al embajador alemán en España*. Madrid, 4 abril 1968. BA, B145/6646.

⁵³ MOLL MARQUÉS, José [redactor del programa español de Radio Baviera]: “Die Spanische Sendung im Bayerischer Rundfunk: ein Dorn im Auge der Totalitären”. Manuscrito no publicado, s.f. [1971], consultable en BAYERISCHER RUNDFUNK ARCHIV, Múnich, HD/15885.

Radio Baviera de la argumentación que presentó al ministro de Exteriores español Fernando María Castiella, ya en 1968:

Vuestra Excelencia sabrá sin duda que este programa de radio es transmitido (...) bajo las condiciones que fijan las Leyes alemanas de radiodifusión y costeado por los oyentes alemanes, y que es independiente tanto del Estado como de intereses comerciales. La misión del programa es ofrecer a los españoles residentes en Alemania, según la práctica periodística aquí vigente, todas las informaciones libremente asequibles, facilitarles la estancia en Alemania y mantener el contacto con su patria; de modo especial forma parte de esta misión el fomento de las ideas democráticas, prescrito por nuestra Ley de Radiodifusión, y el contrarrestar los programas de otro tipo, como por ejemplo los programas políticos difundidos en el Este de Europa⁵⁴.

El picante conflicto diplomático hispano-alemán en torno a Radio Baviera fue de dominio público en la RFA, y sirvió para que el programa español consolidara su fama de objetividad e integridad entre los emigrantes, que masivamente lo seguían día a día⁵⁵.

Relevo al frente de la Agregaduría Laboral

La formación del gobierno tecnócrata a finales de 1969 abrió la última etapa del franquismo. Con la sucesión monárquica en ciernes, el régimen decidía apostar por un perfil menos ideológico y aprovechar los aires de distensión mundial para fortalecer su posición internacional, buscando incluso la normalización de relaciones con los países de la esfera soviética. Era la hora de una joven generación de políticos y altos funcionarios de perfil amable y discurso aperturista como el nuevo ministro de Exteriores Gregorio López Bravo o el sustituto de José Solís en la Secretaría General de la Organización Sindical, Rodolfo Martín Villa. En este nuevo tiempo el granítico franquista Luis E. Sorribes desentonaba absolutamente. Al contrario que otros agregados en Europa, el de Bonn no había avanzado un ápice en el contacto con sindicalistas y políticos de la izquierda local. Bien al contrario, los sindicatos

⁵⁴ Gerhard BOGNER: *a Fernando María Castiella*. Múnich, 6 junio 1968. ALES.

⁵⁵ SALA, Roberto: “*Gastarbeiter sendungen und Gastarbeiterzeitschriften in der Bundesrepublik (1960-1975) - ein Spiegel internationaler Spannungen*”, *Zeithistorische Forschungen*, Online-Ausgabe, 2, 2005.

alemanes se habían convertido en una pesadilla para el régimen. Y este fracaso total en el ámbito de la *paradiplomacia* tampoco podía compensarlo el agregado con victorias, siquiera parciales, en la guerra contra la politización de los emigrantes, que no había dejado de crecer hasta alcanzar niveles alarmantes para el gobierno de Madrid. Así se había puesto de manifiesto durante los primeros meses de 1969, cuando en respuesta a los conflictos en España que llevaron a la declaración del estado de excepción se vivieron escenas nunca antes vistas en la RFA de ataques a intereses franquistas. La Agregaduría Laboral apareció un día llena de pintadas, las oficinas de Iberia en Francfort fueron asaltadas y lo mismo le ocurrió a la Oficina Laboral en esta ciudad, tras lo cual el gobierno alemán forzó la salida de los asesores laborales de los locales del *Arbeitsamt*⁵⁶.

Al iniciarse la década de los setenta las circunstancias imponían en definitiva una renovación de la Agregaduría Laboral en Bonn. Y quien más la deseaba era el Instituto Español de Emigración⁵⁷. En teoría, desde 1962 Luis E. Sorribes era su delegado en la RFA. Sin embargo, el agregado apenas había mantenido desde entonces contacto con el Instituto y actuó únicamente bajo las órdenes de su idolatrado jefe, José Solís, quien lo había llamado en la primavera de 1953 para ocupar la primera Agregaduría Laboral en Europa. A él le escribía a finales de los años sesenta: *Toda esta obra de asistencia a los emigrantes en Alemania es trabajo de la (...) Organización Sindical (...). Luego otros organismos oficiales han colaborado, como el Instituto Español de Emigración, aunque podrían hacer más de lo que hacen*⁵⁸. Pero no era el Instituto el único que ansiaba hacerse con el control de la mayor Agregaduría Laboral en Europa. Entre los candidatos había también personas ligadas al Sindicato Vertical como el corresponsal en Alemania del diario *Pueblo*, José Luís Balbín, quien en la primavera de 1970 presentaba así a Martín Villa sus credenciales:

Nunca te habría propuesto algo que no me creyese capaz de hacer bien. Y si algo se me da, son los diputados centroeuropeos –comunistas incluidos, los sindicalistas reticentes y los emigrantes contestatarios. Cara a los emi-

⁵⁶ Luis E. SORRIBES: a José de Erice, 9 enero 1969. ALES. Entrevista del autor con Andrés IGLESIAS, asesor laboral en Francfort. Francfort, 16 junio 2003.

⁵⁷ Javier de la CUEVA [director del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical] *Informe secreto a Rodolfo Martín Villa*. Madrid, 29 marzo 1974. AGA. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales –Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 21151.

⁵⁸ SORRIBES: a Solís. Bonn, 25 noviembre 1968. ALES.

grantes, estoy convencido de que se podría encauzar mejor su politización evidente. Cara a los políticos del país, me comprometo desde ya a llevarte a cuantos quieras a España, y no solo a los de grupos adictos, como se viene haciendo tradicionalmente. (...) De otro lado, contaría con las facilidades que heredo de la misantropía de Sorribes, puesto que él parece creer que es tanto más fiel a la causa cuanto más marca distancias frente a los que no son 'suyos' y más inmerso se dice en el eje ideológico de la guerra mundial⁵⁹.

Finalmente iba a ser el Instituto Español de Emigración quien se llevaría el gato al agua imponiendo su candidato, Felipe Vázquez Mateo. Con él comenzaba una nueva etapa de la Agregaduría Laboral de al Embajada de España en Bonn, una institución clave para comprender la intrahistoria de la emigración española en Alemania. ♦

⁵⁹ José Luis BALBÍN: a Rodolfo Martín Villa. Bonn, s.f. [junio 1970]. AGA. Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales –Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos, 6585.